

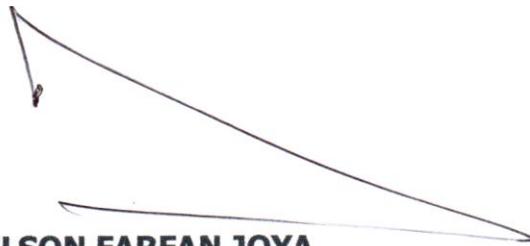
**PROCESO: SUCESIÓN**  
**RADICACION: 2015-534**

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, Julio once (11) de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de la partidora el correo electrónico remitido por la Dra. Raquel Sepúlveda de Plata el 5 de mayo de 2022.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of connected loops and strokes, positioned above the printed name.

**WILSON FARFAN JOYA**

**JUEZ**

# SOLICITUD DE REQUERIR NUEVAMENTE A LA PARTIDORA PAR QUE COMPLETE EL TRABAJO DE PARTICIÓN RAD: 2015/534

Raquel Sepúlveda de Plata <raquelsepulvedadeplata@hotmail.com>

Jue 5/05/2022 5:54 PM

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR

JUEZ TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E.S.D.

REF: PROCESO DE SUCESION

RAD: 2015/534

**RAQUEL SEPULVEDA DE PLATA**, ACTUANDO COMO APODERADA DE LOS HEREDEROS EN LA PRESENTE CAUSA MORTUORIA, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO SOLICITAR AL DESPACHO, REQUERIR NUEVAMENTE A LA PARTIDORA DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, PARA QUE LE DE TOTAL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA NOTA DEVOLUTIVA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, DONDE MANIFIESTA LAS RAZONES DEL POR QUE NO FUE REGISTRADA LA PARTICIÓN .

SEÑALA LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA EN LA NOTA DEVOLUTIVA: "1: EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA REGISTRO ESTA INCOMPLETO ((ART.16 DE LA LEY 1579 DE 2012) POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE REALIZAR EL ESTUDIO COMPLETO DEL DOCUMENTO."

" ASI MISMO EL TITULO ANTECEDENTE DE FOLIO DE MATRICULA....."

AL RESPECTO ME PERMITO MANIFESTAR AL DESPACHO QUE LA SEGUNDA PARTE DE LAS RAZONES DE LA DEVOLUCIÓN FUE SUBSANADA PERO LA PRIMERA NO, MOTIVO POR EL CUAL ESTOY HACIENDO LA PRESENTE SOLICITUD PORQUE DE APROBARSE EL NUEVO TRABAJO DE PARTICIÓN, REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEVOLVERA NUEVAMENTE SIN REGISTRAR POR NO HABER SUBSANADO TOTALMENTE LAS CAUSALES QUE MOTIVARON LA NEGATIVA DE LA INSCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE PARTICION.

SEÑOR JUEZ, CON RESPETO Y APRECIO, ATENTAMENTE

RAQUEL SEPULVEDA DE PLATA  
C.C.No 37.810.103 DE BUCARAMANGA  
T.P. No 105.729 DEL C.S. DE LA J.

Enviado desde [Correo](#) para Windows